

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****SERRANILLOS DEL VALLE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*Decreto de Alcaldía n.º 787/2023*

Don Iván Fernández Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 38 d), 46 y 47, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente, resuelvo:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer teniente de alcalde: don Rubén Fernández Díaz.
- Segundo teniente de alcalde: don Diego Amores Muñoz.
- Tercer teniente de alcalde: doña Nuria Tigre Moreno.

Segundo.—A los tenientes de alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.—De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Serranillos del Valle, a 23 de junio de 2023.—El alcalde, Iván Fernández Heras.

(03/11.216/23)

